

## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO Nº 197 SECRETARIO MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, confianza y seguridad por experiencia comprobada.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/05/2022.

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Informe servicio VPS, de fecha 27/04/2022, Encargado de informática.
- Formulario de Requerimiento N° 31, de fecha 27.04.2022, Alcaldía.
- > Cotización y propuesta técnica empresa TecnologíaChile.com Limitada.
- A que, la Ilustre municipalidad ha contratado a la empresa TecnologíaChile.com Limitada, desde el año 2011 a la fecha, por el portal mercado público mediante convenio marco y compra ágil.
- A que, se debe seguir contando con el proveedor del servicio de VPS actual, ya que es indispensable en términos de seguridad y confianza.
- A que, la empresa ha demostrado experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido, basados en nuestra experiencia como clientes por más de 10 años.
- > Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (f), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

## DECRETO

**AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, TecnologíaChile.com Limitada., Rut. Nº 77.349.120-8, por la compra de **renovación servidor VPS por 12 meses**, de acuerdo a propuesta técnica ofrecida por la empresa, en consideración a que se debe seguir contando con el proveedor del servicio de VPS actual, ya que es indispensable en términos de seguridad y confianza, la empresa ha demostrado experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido, basados en nuestra uso como clientes por más de 10 años.

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	С	Denominación	Monto
215.22.05.999.000			OTROS	\$ 1.077.700

JUAD DE CAR

PEGIO

Del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*TIREGION\*\*

Johanna Cardenas vargas Secretaria municipal (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

POG/SSC/jom Distribución

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
  - 2. Secretaria Municipal
  - 3. Archivo.-